

Junín, 6 de abril de 2021

Sr. Presidente del

HCD de Junín

Dr. Gabriel D' Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de Concejales de Frente de Todos presenta para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente Proyecto de Comunicación.

VISTO la Ley Nacional N.º 27499 (Ley Micaela) sancionada el 18/12/2018 que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y,

Considerando que la provincia de Buenos Aires adhirió a la norma nacional mediante la Ley 15.134 el 21 de marzo de 2019,

Que la municipalidad de Junín adhirió a la Ley provincial 15.134 a través de la Ordenanza N°7599,

Que pasado un año y medio aún no se conoce con exactitud su desarrollo y cumplimiento en el Municipio de Junín,

Que desconocemos sensibilizaciones y cursos para formar formadoras y formadores que luego puedan implementar capacitaciones de género en sus respectivos espacios de trabajo.

Que el establecimiento de los lineamientos, contenidos específicos y encuadres metodológicos de las capacitaciones destinadas al personal municipal es competencia de los Órganos de Implementación designados por cada uno de los Municipios.

Es por lo antes expuesto que este Bloque de concejalas y concejales de Frente de Todos presenta el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Art. Nº1: Solicitar al D.E. y secretarias correspondientes informen el estado de cumplimiento de la Ley Micaela dentro del Municipio de Junín.

Art. Nº 2: De Forma